



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día dieciséis de abril del año dos mil trece, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. - - - - -

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. - - - - -

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Aníbal L. PEIROLO

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. María de los Milagros MORA

Sr. Emanuel REINOSO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sr. Luis E. SEGUER

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Lic. Alejandro A. ROZAS

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. Gerónimo FORCONI

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

16 DE ABRIL DE 2013

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
5. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
6. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
7. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
8. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
9. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.
10. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
11. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
12. Expte. N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.
13. Expte. N° 061-2012: Prof. Horacio VALENTINI y Prof. Claudia REYNARES presentan denuncia contra la Prof. Fabiana M. RIVA.
14. Expte. N° 085-2012: Profesores Horacio Oscar VALENTINI y Claudia Beatriz REYNARES impugnan a la aspirante Fabiana RIVA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
15. Expte. N° 086-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna al aspirante Adrián Ezequiel MECA al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
16. Expte. N° 087-2012: Profesor Horacio Oscar VALENTINI impugna a la aspirante Vilma Alicia MARTÍN al concurso convocado por Resolución del Sr. Decano N° 1034/2012.
17. Expte. N° 088-2012: Proyecto sobre Lineamientos para la Designación de Profesores en asignaturas con carga horaria de 2 o 3 horas en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.
18. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.
19. Expte. N° 024-2013: Consejero Estudiantil propone renovación Comisión de Becas.
20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 033-2013: Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 035-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Funcionamiento del Bicicletero*.
3. Expte. N° 036-2013: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita Auspicio Institucional para el XIV Congreso Argentino de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
3. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
4. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopadoras del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011.
6. Expte. N° 090-2012: Ejecución Presupuestaria 2012.
7. Expte. N° 002-2013: Ejecución Presupuestaria Acumulada Anual 2012.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

-.-

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
3. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
4. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
5. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
6. Expte. N° 100-2012: Calendario Académico 2013/2014.
7. Expte. N° 107-2012: Primera Evaluación Carrera Académica, Mg. Juan José Borrell, como Jefe de Trabajos Prácticos, asignatura Ingeniería y Sociedad.
8. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.
9. DIPLOMAS FRR N° 2536/2013, 2636/2013.
10. DIPLOMAS CEMP FRR N° 2637/2013.
11. EQUIVALENCIAS FRR N° 2440/2013
12. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 1406/2013, 1599/2013, 1675/2013, 1768/2013, 2023/2013, 2028/2013, 2173/2013, 2270/2013, 2359/2013, 2416/2013, 2479/2013, 2493/2013, 2633/2013.



13. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°

14. REFRENDO DISPOSICIONES CEMP FRR N°s.:

15. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 19 a 25/2013, 86 a 98/2013, 123 a 125/2013, 128/2013, 132 a 135/2013, 145/2013, 146/2013, 148/2013, 149/2013, 255/2013, 256/2013, 257/2013, 258/2013, 259/2013, 260/2013, 261/2013, 262/2013, 263/2013, 264/2013, 265/2013, 266/2013, 269/2013, 270/2013.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 029-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura: *Laboratorio de Electromedicina*, Doc. Carlos Edgardo MARINO.
2. Expte. N° 030-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: *Fuentes no Convencionales de Energía*, Doc. Pablo Jorge BERTINAT.
3. Expte. N° 031-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura: *Electromedicina*, Doc. Juan José SALERNO.
4. Expte. N° 032-2013: Dpto. IE, propone Programa Analítico de la asignatura electiva: *Control Numérico y Robótica*.
5. Expte. N° 034-2013: Área Posgrado propone integrantes para conformar la Comisión de Posgrado.
6. Expte. N° 037-2013: Claustro Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Condicionalidad hasta el mes de mayo*.
7. Expte. N° 038-2013: Claustro Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Extensión de la regularidad en las materias*.
8. Expte. N° 039-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto: *Red Inalámbrica Estudiantil*.
9. Expte. N° 040-2013: Dpto. MB, propone la realización del Seminario: *Perfeccionamiento en Herramientas Digitales para la Enseñanza en Sistemas de Representación*.
10. Expte. N° 041-2013: Dpto. IQ, propone correlativas para la asignatura: *Cinética Química*.
11. Expte. N° 042-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Tonelli, José Eduardo, cargo JTP, asignatura *Mecánica Racional*.
12. Expte. N° 043-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Gorosito, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Sistemas de Representación*.
13. Expte. N° 044-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Tecnología del Calor*.
14. Expte. N° 045-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Altinier, Juan José, cargo JTP, asignatura *Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluídos*.
15. Expte. N° 046-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica I*.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

16. Expte. N° 047-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Michniuk, Víctor Miguel, cargo JTP, asignatura *Ingeniería Mecánica II*.
17. Expte. N° 048-2013: Dpto. IM, Renovación por aplicación art. 37° Estatuto Universitario. Ing. Sosa, Oscar Alberto, cargo JTP, asignatura *Diseño Mecánico*.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

16 DE ABRIL DE 2013

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.
2. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
3. Expte. N° 024-2013: Consejero Estudiantil propone renovación Comisión de Becas.
4. Expte. N° 033-2013: Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.
5. Expte. N° 035-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Funcionamiento del Bicicletero*.
6. Expte. N° 036-2013: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita Auspicio Institucional para el XIV Congreso Argentino de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

--

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 100-2012: Calendario Académico 2013/2014.
2. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.
3. Expte. N° 029-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura: *Laboratorio de Electromedicina*, Doc. Carlos Edgardo MARINO.
4. Expte. N° 030-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: *Fuentes no Convencionales de Energía*, Doc. Pablo Jorge BERTINAT.
5. Expte. N° 031-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura: *Electromedicina*, Doc. Juan José SALERNO.
6. Expte. N° 032-2013: Dpto. IE, propone Programa Analítico de la asignatura electiva: *Control Numérico y Robótica*.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

7. Expte. N° 041-2013: Dpto. IQ, propone correlativas para la asignatura: *Cinética Química*.

---oo0oo---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano comenta que la Secretaria Académica entregó a los Consejeros Directivos la “Agenda Tecnológica”. Señala que la misma surge en el marco del Programa de la Secretaría de Políticas Universitarias, y también, con motivo de cumplir sesenta años esta Facultad Regional, la idea es, si todo resulta igual que este año, repetirla el año próximo. Señala que esta agenda sería como un ensayo, por lo tanto solicita a los Consejeros que, aquellos temas que entiendan que hay un error o que debieran incorporarse, se lo hagan saber, ya que se hizo en tiempo record y puede que se haya deslizado algún error. Se compromete a tomar todas las sugerencias para modificarla el año próximo, aclara, que en la penúltima hoja, antes de los contactos, hay un buzón de reclamo que se va a estar chequeando todos los días desde Secretaría Académica y, además, hay otro buzón de sugerencias y consultas. Indica que cualquier sugerencia será bienvenida.

Informa que no hubo reunión de Consejo Superior, la misma estaría planificada para el 7, 8 y 9 de mayo.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

El Consejero Peirola solicita tratamiento del Expediente N° 040-2013, referido a la realización del Seminario: *Perfeccionamiento en Herramientas Digitales para la Enseñanza en Sistemas de Representación*.

Se vota y aprueba.

La Consejera Mora solicita tratamiento de los siguientes temas:

Nota FRR N° 2636/2013: Diplomas FRRo.

Nota FRR N° 2637/2013: Diplomas CEMP

Refrendo Resoluciones de Decano

Excepciones Varias

Nota FRR N° 2493/2013

Nota FRR N° 2028/2013

Nota FRR N° 2440/2013

Nota FRR N° 2536/2013

Se votan y aprueban.

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

El Consejero Ocampo informa que, por ausencias reiteradas del Secretario de la Comisión, Ing. Ariel Panero, actuará como tal el Consejero Estudiantil Emanuel Reinoso.

1. Expte. N° 082-2011: Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la FRRo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Reinoso informa que por Nota FRR N° 7508/2012, el Centro de Estudiantes solicita se firme un acta acuerdo entre el Presidente del mismo, las autoridades del Departamento Ingeniería Química y de la Facultad.

A continuación lee el Despacho de Comisión:

Visto la Nota FRR N° 7508/2012, dirigida por el Presidente del al Secretario Administrativo de la Facultad, en la cual solicita se firme un acta acuerdo entre los representantes del Centro de Estudiantes, del Departamento Ingeniería Química y algún Secretario del Decano o el Decano mismo, que contemple los pedidos realizados en dicha nota a fines de poder otorgar el espacio en cuestión, se aconseja que se realice y firme el acta acuerdo.

El señor Decano recuerda que hay un espacio que está usando el Centro de Estudiantes, al lado del Departamento Ingeniería Química, en el tercer piso y, el Departamento, lo está solicitando para poner unos tubos de gases, por lo tanto, han llegado a un acuerdo para la firma del acta.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.

El Consejero Reinoso informa que hay un pedido de informe a la Secretaría Administrativa.

3. Expte. N° 024-2013: Consejero Estudiantil propone renovación Comisión de Becas.

El Consejero Reinoso informa que el expediente tiene un despacho de mayoría que a continuación lee:

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 024/2013, que propone la renovación de la Comisión de Becas, y considerando: que solamente el Claustro Estudiantil ha presentado una propuesta de renovación, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos propone; con el correspondiente consenso de los Consejeros de los respectivos Claustros, ratificar los miembros Docentes, Graduados y No Docentes, y renovar los integrantes del Claustro Estudiantil conforme a la propuesta presentada por los mismos.

El Consejero Seguer comenta, que el Claustro No Docente está, en este momento, en un proceso electoral que termina hoy, por lo tanto, como van a tener nuevas autoridades gremiales, pide ampliar el plazo para la presentación de la propuesta No Docente, ya que en la semana próxima estarían en condiciones de presentar los nuevos integrantes.

El señor Decano propone aprobar los que están.

Se vota y aprueba a la espera de los candidatos del Claustro No Docente.

4. Expte. N° 033-2013: Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

El Consejero Reinoso informa que el expediente está referido a la modificación del Artículo 9°, Punto 3, Quórum, del Reglamento Interno del Consejo Directivo. Señala que el señor Decano elevó una nota proponiendo la siguiente redacción:

“las Comisiones tienen quórum con la presencia de un Consejero Titular o Suplente por Claustro.”

En virtud de ello, la Comisión elaboró el siguiente despacho:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 033/2013, en el cual se propone modificar el Artículo 9°, Punto 3, del Reglamento Interno del Consejo Directivo de esta Facultad Regional, se aconseja aprobar la modificación presentada.

Luego pensaron que esa propuesta también limita el funcionamiento, porque pueden tener, por ejemplo, la presencia de ocho integrantes y no estar representados todos los Claustros, por lo tanto, tampoco tendrían quórum. Recomienda, si están de acuerdo los Consejeros que firmaron el Despacho, agregar a la redacción original, “y/o”, es decir, que haya como mínimo un representante de cada Claustro ó la presencia del cincuenta por ciento de los integrantes, que se cumpla una de las dos cosas.

Al Consejero Ocampo le parece válida la recomendación del Consejero Reinoso.

Se vota y aprueba con la recomendación del Consejero Reinoso.

5. Expte. N° 035-2013: Consejera Estudiantil propone proyecto de Resolución: *Funcionamiento del Biciletero.*

El Consejero Reinoso informa que en este expediente no hicieron despacho, sino una solicitud al señor Decano. Recuerda que la Facultad Regional Mendoza implementó un sistema que está funcionando bien. Por lo tanto, le solicitan que se ponga en contacto con las autoridades de dicha Facultad u otras que hayan implementado, con éxito, el Biciletero.

El Consejero Ocampo propone además, averiguar si otras Regionales lo han hecho.

El señor Decano responde que el siete de mayo hay reunión de Consejo Superior, por lo tanto, se va a contactar con el Decano de la Regional Mendoza, para que le explique cómo es el mecanismo.

La Consejera Mora explica que ellos presentaron un proyecto referido a la “Normalización del funcionamiento del Biciletero”, porque han recepcionado, durante el año pasado, varias denuncias por el robo de bicicletas y nadie se hizo cargo de las mismas. En virtud de ello, presentan algunas cuestiones a corto, y otras, a mediano y largo plazo. Una de las primeras cuestiones es que se trate de consensuar entre el Centro de Estudiantes y las autoridades de la Facultad la presencia de becarios, para que puedan controlar las bicicletas. En un segundo punto, plantean que, los alumnos que vienen todos los días en bicicleta, tengan un recinto, en el cual el becario los pueda anotar y tener el control y, a largo plazo, poder tener un sistema como tiene la Regional Mendoza, donde se manejan con tarjetas magnéticas. El sistema lo hicieron, en conjunto, los estudiantes de la carrera Ingeniería en Sistemas e Ingeniería Electrónica, de esta manera resolvieron el problema del Biciletero en esa Regional. Les pareció que es un modo interesante de resolver este conflicto, por eso lo ponen a consideración del Consejo Directivo, y también, el pedido al señor Decano para que lo vean entre las autoridades, para empezar con algunas iniciativas, y que no ocurran más robos de bicicletas.

El señor Decano toma el tema.

6. Expte. N° 036-2013: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita Auspicio Institucional para el XIV Congreso Argentino de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Consejero Reinoso informa que la solicitud la eleva el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Ing. Carlos Galmarini, manifiesta que el pedido se ajusta a la reglamentación vigente, por lo tanto, la Comisión aconseja otorgar el Auspicio Institucional al XIV Congreso Argentino de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Se vota y aprueba.

El Consejero Reinoso informa sobre el **Expediente N° 049-2012: Renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario.**

Señala que hace tiempo que el expediente está en Comisión, el tema es que algunos Claustros no elevaron sus propuestas, salvo el caso del Claustro Estudiantil y Graduados que, el Ing. Ocampo hizo la propuesta en la reunión de Comisión. No sabe si tienen que poner fecha límite o hacer como en la Comisión de Becas y ratificar a los que están.

Se vota y aprueba la incorporación del tema.

El señor Decano pregunta cuántas propuestas hay.

El Consejero Reinoso responde que está la propuesta del Claustro Estudiantil, por escrito, y la propuesta que hizo verbalmente el Ing. Ocampo para el Claustro Graduados.

El señor Decano propone, para avanzar en el tema, emplear el mismo criterio que utilizaron para la Comisión de Becas, ratificar a los integrantes del Claustro Docente y No Docente, y cambiar los representantes del Claustro Estudiantil y Graduados.

Se vota y aprueba.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 100-2012: Calendario Académico 2013/2014.

La Consejera Mora lee la propuesta de modificación del Calendario Académico:

26/07 Finalización del Primer Cuatrimestre

08 al 19 de Julio Receso Invernal

22 al 26 de Julio Semana de Clases

29 de Julio al 02 de Agosto Llamado a examen

05/08 Inicio del Segundo Cuatrimestre

29/07 al 10/08 Inscripción al Segundo Cuatrimestre

La Dra. Benz lee el artículo 5.2.4. de la Ordenanza N° 908 que se refiere a los períodos de inscripción:

“El período de inscripción por asignatura finalizará antes del inicio del desarrollo de la misma y no se admitirán inscripciones condicionales con excepción de las previstas en el punto 2.4.2.3, que se refiere a Pase provisorio”.

El señor Decano señala que, en la propuesta, se está superponiendo.

El Consejero Reinoso propone, para salvar el tema formal, poner la fecha que corresponde, y resolverlo internamente, para que el alumno pueda inscribirse.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El señor Decano dice que se puede hacer, pero no lo pueden escribir, porque estarían contradiciendo una Ordenanza, en tal caso, tomarían el compromiso de hacerlo.

La Consejera Mora comenta, que la experiencia le dice, que lo que no queda escrito no se cumple, con lo cual no quisiera que después, los alumnos que terminen de rendir los exámenes se quieran inscribir y no los dejen.

El Consejero Ocampo le recuerda que el Consejo está asumiendo formalmente que va a hacerse cargo de esta situación.

Al Consejero Seguer le parece que tendría que quedar por escrito.

El Consejero Reyes pregunta quién hace la inscripción.

La Consejera Ballerini responde que los alumnos se inscriben por la Web.

El señor Decano recuerda que el año pasado se permitió la inscripción, sin estar escrito en ningún lado, reitera que pueden tomar ese compromiso.

El Consejero Gurmendi señala, que hay un reglamento que es general, pero aquí hay que particularizar, entonces, si desde lo formal no pueden contradecir una Ordenanza, el compromiso lo tiene que adquirir el Consejo Directivo, y luego, el señor Decano dirá a quien corresponda que haga la inscripción.

La Consejera Mora aclara, que la Resolución de Calendario Académico decía, que había Mesas Especiales en determinada fecha y, sin embargo, en planta baja no los dejaron anotar, con lo cual puede ser, que quieran beneficiar a los alumnos, pero después, el compromiso práctico no lo tienen los Consejeros ni el señor Decano, por lo tanto, pide que se arbitren los medios necesarios para su implementación, porque si no después se encuentran con el problema. Agrega que tiene nombre y apellido, la persona que puede no habilitar el sistema, para que los alumnos se inscriban, pero no le corresponde a ella nombrarla. Insiste, que el Consejo puede tener toda la buena voluntad, pero después pasan estas cuestiones que, en la práctica, tienen más problemas que los que hoy como Consejeros quieren que haya.

El señor Decano opina que pueden tomar el compromiso, desde el ejecutivo plantear y hacer el seguimiento y, en caso de que no se cumpla, convoca a reunión extraordinaria.

El Consejero Reinoso quiere mencionar sobre las mesas especiales del 22 de abril. Señala que en la Resolución de Consejo Directivo se aprobó esta mesa especial, en ese momento se dijo que era posible hacerlo. Recuerda que los alumnos no son responsables de las decisiones del Consejo Directivo, sin embargo, desde hace un montón de días se vienen rechazando los pedidos en Mesa de Entradas, particularmente quisiera saber si se instrumentaron los medios para que los alumnos rindan esa semana.

El señor Decano informa que solicitó que envíen los pedidos a Decanato y, para los alumnos que han pedido, les han buscado la forma para que puedan rendir.

El Consejero Reinoso pregunta si para la mesa especial del 27 de mayo están en la misma situación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Dra. Benz responde que la mesa especial del 27 de mayo, operativamente, se puede llevar adelante, aclara, que se va a pedir la colaboración de todos los Departamentos Académicos y de los Docentes, para que no extiendan los cuartos intermedios y que las actas estén a disposición del Departamento Legajos y Actas, para cerrarlas, cargarlas en el sistema y de esa manera, el alumno estaría en condiciones de inscribirse nuevamente a otra mesa.

El señor Decano comenta que en esencia está resuelto y no va a haber restricciones.

El Consejero Reinoso pide que, en determinados temas, como el Calendario Académico que se convoque desde el Consejo Directivo a las áreas involucradas en el tema, por ejemplo, el Departamento Legajos y Actas y la Directora Académica, para que vengan oficialmente a discutir el proyecto, porque sino el Consejo aprueba una cosa, ellos dicen que administrativamente es imposible hacerlo, y son los alumnos los que siempre quedan en el medio de una discusión y muchas veces pueden resultar perjudicados. Por último, pide que conste en actas que el Departamento Mesa de Entradas cumpla la función que tiene que cumplir, que reciba todas las notas y luego las gire al sector correspondiente, que no sea el primero en decir que no a una persona en la ventanilla, repite que el Departamento Mesa de Entradas no cumple su función.

El señor Decano dice que pueden tomar esta consideración y elevar una nota para que se cumpla lo solicitado.

Se vota y aprueba.

La Consejera Mora solicita tratar en bloque los Expedientes: 29, 30 y 31 por ser de la misma temática.

Se aprueba.

3. Expte. N° 029-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura: Laboratorio de Electromedicina, Doc. Carlos Edgardo MARINO; 4. Expte. N° 030-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura: Fuentes no Convencionales de Energía, Doc. Pablo Jorge BERTINAT; 5. Expte. N° 031-2013: Dpto. IE, propone llamado a concurso, cargo: Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura: Electromedicina, Doc. Juan José SALERNO.

La Consejera Mora informa que se trata de tres llamados a concursos del Departamento Ingeniería Eléctrica, con Dedicación Exclusiva, la Comisión de Enseñanza propone aprobar los llamados a concursos.

Se votan y aprueban. El Consejero Rozas vota por la negativa.

El señor Decano pregunta qué pasó con el punto 2 del temario.

La Consejera Mora informa que, como es un punto que tienen que discutir bastante, lo dejó para el final, olvidó mencionarlo.

El señor Decano señala que hay un cambio en el orden del temario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 032-2013: Dpto. IE, propone Programa Analítico de la asignatura electiva: Control Numérico y Robótica.

La Consejera Mora explica que en el Expediente faltaba el régimen de correlatividades, la Comisión solicitó al Departamento esta información. El Departamento acercó lo solicitado, en virtud de ello, la Comisión propone aprobar el programa analítico de la asignatura electiva: Control Numérico y Robótica. Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 041-2013: Dpto. IQ, propone correlativas para la asignatura: Cinética Química.

La Consejera Mora informa que el Departamento Ingeniería Química propone el régimen de correlativas para la asignatura Cinética Química, la Comisión analizó el mismo y propone aprobar la presentación formulada por el mencionado Departamento.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 003-2013: Propuesta Modificación Ordenanza N° 908 – Reglamento de Estudio.

La Consejera Mora explica que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta que vino de la Comisión ad hoc del Consejo Superior, conjuntamente con la propuesta que hizo la Agrupación 15 de Junio. Hubo algunos puntos que se pusieron de acuerdo y otros que no. La Comisión propone discutir los puntos en los que no hubo acuerdo.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos se retira el señor Decano, preside la reunión el Consejero Peiroló.

Punto 7.4.1. Alumnos Regulares

La Consejera Mora lee las opciones:

A- Para mantener la condición de alumno regular, se deberán aprobar como mínimo dos asignaturas del plan de estudio por ciclo lectivo, no computándose el año lectivo de ingreso a la Universidad.

Señala que esta opción es la que está vigente.

B- Para mantener la condición de alumno regular, se deberán regularizar y/o aprobar como mínimo una asignatura del plan de estudio por ciclo lectivo, no computándose el año lectivo de ingreso a la Universidad.

Alumnos con pérdida de su condición de alumno regular: no podrán cursar asignaturas hasta la restitución de su condición de regular.

Otra opción es: para considerar la condición de alumno regular deberá hacerse un empadronamiento.

Comenta que esta última es la postura de los alumnos y la propuesta que elevaron como Agrupación.

Señala que en la Universidad Nacional de Rosario tienen que empadronarse cada año sin la necesidad de aprobar las dos materias por año lectivo. Ellos consideran que el sistema de correlativas va a hacer que inevitablemente se traben en la carrera, mas allá de haber aprobado o no las dos materias por año lectivo.

El Consejero Ocampo no acepta que sean menos de dos materias, no acuerda en modificar ese punto.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El Consejero Reyes comparte la posición del Consejero Ocampo, y recuerda que la Universidad Tecnológica es distinta de la Universidad Nacional de Rosario, la UTN tiene su propia idiosincrasia y es totalmente distinta.

El Consejero Ocampo dice que lo que está pasando hoy, en cuanto a la forma de evaluar los docentes, la carrera docente, todas estas historias que hay ahora, es justamente, por meterse en el pensamiento de la Universidad Nacional de Rosario, insiste, hay que mirar lo que está ocurriendo, los docentes que no hicieron una carrera de posgrado, prácticamente tienen que irse, ese no es el modelo de la Universidad Tecnológica, entonces, no hay que mirar lo que hace la UNR o cualquier otra Universidad Nacional. La Universidad Tecnológica Nacional es única, por lo tanto, su modelo es único y vigente.

La Consejera Mora no comparte esa visión, recuerda que la restricción de las dos materias viene de la Ley de Educación Superior, que tiene un montón de falencias. Entiende que la idiosincrasia del graduado y la forma de ser de la Universidad Tecnológica es distinta, por eso decidió hacer Ingeniería en Sistemas en esta Facultad, pero también entiende que la realidad histórica de los estudiantes de esta Facultad ha cambiado, porque hoy en día un estudiante que trabaja tiene muchísimas más restricciones que el estudiante que trabajaba en años anteriores. Cree que el alumno que trabaja y estudia, al cual le ponen la restricción de las dos materias por año, está en desventaja con el estudiantes de hace un par de años atrás, si comparte con el Consejero, que la idiosincrasia es distinta, y por suerte que es así.

El Consejero Reinoso dice que la razón principal para modificar el punto 7.4.1., es mantener al alumno, como sea posible, dentro de la Facultad, ellos desde la Agrupación ven que la deserción es cada vez más alarmante, cree que este tipo de requisitos no ayuda a los alumnos, al contrario, los alejan. Como representante estudiantil ve, que la realidad y las necesidades de los alumnos pasan por otro lado.

El Consejero Ocampo dice que la historia de los alumnos de hoy no es distinta a la de ellos, cuando estudiaban, no les aprobaban las materias porque asistían a la Facultad, tenían que rendir, muchos tenían que rendir dos o tres veces, y no tenían el requisito de las dos materias mínimas, el estudiante sabía que tenía que hacer la carrera en seis años, a lo sumo siete y, aparte, para poder estudiar tenían que estar en relación de dependencia o en una actividad afín a la carrera elegida. Recuerda que todos los años tenían que presentar el certificado laboral, muchos estudiaban solamente y otros estaban casados y tenían sus familias, sin embargo, pudieron hacer la carrera, porque tenían el objetivo muy claro, no querían estar veinte años metidos en la Facultad, los estudiantes de ahora tienen que tomar conciencia que tienen que pasar por la Facultad cinco años e irse.

El Consejero Reyes dice que la misma realidad viene demostrando que, a medida que en la educación se flexibilizan las reglas, la educación decae, no es como dice la Consejera una restricción, restricción sería que hubiera condicionamientos para acceder a la educación pública, es un condicionamiento lógico que tiene que existir, entiende a los estudiantes, pero como Consejeros tienen que mantener una postura de raciocinio, desde su punto de vista lo cree sumamente necesario para seguir manteniendo una educación



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

universitaria, en los niveles que quisieran tener, que cada vez caen más, porque cada vez liberan más, entonces cada vez es todo más laxo y la educación va cayendo, por eso su postura es no modificar este punto.

El Consejero Forconi piensa que si hay buenas prácticas en la UNR tendrían que incorporarlas y no cerrarse, comparte las ideas que tienen los representantes del Claustro Graduados, pero las realidades cambian y la realidad la viven ellos hoy en día, le parece que tendrían que escuchar la opinión de los estudiantes y debatirla y no poner en verdad absoluta lo que pasó varios años atrás.

Siendo las veinte horas y diez minutos ingresa el Señor Decano.

A la Consejera Mora le parece que algunas valoraciones que se hicieron tienen que ver con una minimización de lo que es un estudiante universitario, lo cual no comparte para nada, porque están en un momento histórico distinto. Piensa, que la calidad académica de un alumno y la valoración como Institución académica, no pasa por tener aprobadas las dos materias, pasan por otros lugares. Señala que está orgullosa de que esta sea una Universidad Obrera, porque siendo trabajadora puede venir a estudiar, desde ese lugar no están criticando a la UTN, lo que están pidiendo es que escuchen a los estudiantes, porque en la Comisión de Enseñanza hay dos cajas con pedidos de excepciones, la mayoría de Sistemas y, el resto, de otras carreras. Son estudiantes que trabajan nueve horas por día, que están haciendo un esfuerzo enorme para terminar su carrera y, para hacerlo, tienen que pedir excepciones, entonces, no se trata flexibilizar, sino de cuestiones que son administrativas y que no tienen que ver con la calidad; por ejemplo, cuando a ella la tengan que evaluar, el docente le va a exigir el sesenta o el setenta por ciento de la materia aprobada, sin embargo, con ese porcentaje en la libreta le ponen un cuatro, si eso no es una restricción, qué es. Aclara que no están pidiendo que les faciliten las cosas, sino la posibilidad de poder cursar, aunque hayan tenido un año académicamente malo, porque con las restricciones de hoy, la regularidad que se les vence a los cuatro años, la falta de la promoción directa en un montón de materias, la nota que es mínima, todo eso hace que los estudiantes tarden muchísimo más en recibirse, algunos pensarán que son problemas de los alumnos, ella piensa que es un problema del sistema educativo en general, que tienen que analizarlo. Recuerda, que cuando empezaron a discutir el reglamento de estudio, lo hicieron desde la más sincera pluralidad y esperando que sea escuchada la voz de los estudiantes. En cuanto a lo laboral, en Sistemas, que es su especialidad, empiezan a trabajar a partir de tercer año, las empresas no son las mismas que trabajaron los que estudiaron años atrás, muchos no pueden traer un certificado, porque la realidad es otra, por lo tanto, que no puedan traer un certificado no quiere decir que no trabajen y que no hagan el esfuerzo. Pide un poco de respeto hacia el pedido y hacia la situación académica y laboral de los estudiantes de hoy, que como en todas las épocas, habrá algunos con excelente nivel académico y otros que serán término medio. Insiste que, todo esto tiene que ver con el sistema educativo, y con políticas claras de esta Universidad que hacen que muchísima gente elija otras universidades. Sin ir más lejos, el gran problema que tiene Ingeniería en Sistemas, es que muchísimos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

alumnos se van a las universidades privadas, le parece que este es un punto para empezar a avanzar. Pide la palabra para el alumno Alejandro Latini.

Se aprueba.

El Consejero Reyes ve que se empiezan a tergiversar las cosas, porque se habla de respeto, de restricción, reitera no es ninguna restricción, es un condicionamiento, los Consejeros estudiantiles creen que ellos están mirando el pasado, y no es así, están viendo la realidad y lo que demuestra esa realidad, y finalmente lo que están haciendo es tratar de proteger el futuro de la educación, por supuesto que en las universidades privadas no tienen condicionamientos, pero recuerda que esta es una universidad pública, y es bueno que estén los condicionamientos. No entiende adónde quieren llegar por ese camino, cada vez van peor, entiende que a los estudiantes no les convenga, porque ellos piensan en el hoy, pero cree, que deben pensar en el futuro.

La Consejera Ballerini cree, que todos se han recibido más o menos en la misma época, todos tuvieron que sufrir el turno castigo, que si no aprobaban la materia en la primera mesa, se iban a la tercera y se les acababa diciembre, enero no existía porque en febrero tenían que tratar de meter dos materias, venía julio y no estaba la mesa de mayo, ni la mesa de setiembre, salvo el proyecto de planta, que les llevaba un año, terminaban en siete años, recuerda que en su promoción ingresaron sesenta y cinco y se recibieron cincuenta y nueve, cosa que no ocurre ahora. En cuanto al trabajo, pide que traten de sacar el título de universidad de los trabajadores, porque no los beneficia como universidad, esta es una universidad pública, los alumnos de acá son iguales que los alumnos de la UNR, son todos universitarios, recuerda que cuando cursó trabajó, los alumnos de la UNR, algunos trabajan, otros no, acá, algunos trabajan y otros no, no está de acuerdo que le pidan un certificado en blanco para darle determinada cosa, es suficiente que trabaje. En cuanto a la búsqueda de más cosas, recuerda haber oído a su jefe decir: están pidiendo tantas cosas que un día de éstos nos vamos a sentar con un escritorio en la puerta y preguntarles de qué se quieren recibir, no se dan cuenta que no avanzan con once o doce mesas de exámenes, porque se pierden semanas de clases, recuerda que, en la mesa de marzo, vinieron diez alumnos, llega la otra mesa y pasa lo mismo, no entiende, adónde van con todo esto, en lugar de ir para arriba van para abajo, con tanta simplificación de la cosa, no entiende para qué quieren tanto, dos materias en un año, mínimamente lo pueden hacer, sino pueden hacer eso, qué hacen de su vida en un año. Acuerda con el Ing. Reyes.

El Sr. Latini dice, que la realidad de los estudiantes ha cambiado, en particular, no ha tenido que pedir excepciones, pero como representante estudiantil, ve que son muchos los estudiantes que piden, y conoce casos muy concretos y especiales que van en contra de lo que están diciendo: que es muy fácil rendir dos materias por año, hay muchas situaciones, enfermedad, becas que otorga esta Facultad que evita que puedan rendir dos materias por año, en su caso, fue becado a Alemania por esta Facultad y llegó muy ajustado para rendir las dos materias, y no le reconocieron ninguna de las materias rendidas allá, además,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

no se puede rendir libre, cuando en casi todas las universidades nacionales pueden hacerlo, el alumno que por alguna razón perdió un año, no puede cursar ninguna materia, porque el reglamento se lo impide. Piensa que no le están facilitando ni mejorando el nivel académico al alumno, al contrario, el estudiante termina frustrado y dejando la Facultad, en cuanto a la universidad privada, en Ingeniería en Sistemas, que es el ejemplo que tienen hoy, están cobrando \$1.500.- mensuales, el alumno, cuando decide irse a una universidad privada, con lo costoso que es, no lo hace porque no tiene restricciones o porque es más fácil, lo hace porque acá ponen trabas que van por fuera de lo académico, son trabas administrativas que escapan a cualquier análisis de la realidad, esta Facultad no da ningún tipo de contención a los estudiantes, incluso dentro de la Universidad, hay Facultades que han avanzado en este tema, con la posibilidad de promoción directa y con otras cuestiones, acá ni siquiera se analizan esas posibilidades. Señala que ellos proponen estos cambios, porque ven otra realidad, y también, están pensando en el futuro.

El Consejero Chiocchini dice que terminó en una empresa como gerente, y compartió tareas con profesionales de universidades privadas y nacionales, en ingeniería industrial e ingeniería mecánica, y puede decir, que hay diferencias importantes entre ellos. Agrega, que cuando van a designar un gerente, es muy difícil que elijan a un profesional de la Universidad Privada, está hablando de grandes empresas. Aclara, que no es docente de la Universidad Privada, solamente da clases acá, sabe que mensualmente pagan cifras importantes, que el porcentaje de graduados es altísimo, hay muchos alumnos que se han ido de acá a la Universidad Privada y han terminado la carrera, no obstante, puede afirmar que, en las carreras duras hay diferencias importantes entre una Universidad y otra. La Facultad tiene que tener mayor cantidad de alumnos, porque con mayor cantidad de alumnos, la Universidad crece, y forma más profesionales. Anoche tuvo una charla en un curso de primer año, en base a su experiencia profesional, les aconsejó que estudien, que rindan las materias, que no abandonen, porque se necesitan muchos profesionales, hay una franja de profesionales que se van ahora y no hay ingenieros mecánicos, en las empresas, están tomando ingenieros industriales. Cree que en la Facultad hay que agilizar muchas cosas, no va a dar nombres, ni áreas, pero cuando el alumno viene a hacer trámites hay que actuar como si esto fuera algo privado, así como el docente tiene que dar lo mejor en la clase, el empleado administrativo tiene que actuar de la misma manera, ese es un engranaje que si se acelera, al alumno también se le acelera todo. Los empleados tienen que ser lo más eficientes posible, porque de esa manera el alumno hace los trámites mucho más rápido y, cuando viene a la Facultad, no se encuentra con problemas. Hay cosas que deberían mejorar, tal vez el Consejo Directivo podría analizar área por área y ver, el tema de la eficiencia, teniendo en cuenta la información que dan los alumnos. Por ejemplo, anoche les preguntó a los alumnos de primer año: cuántas horas no tuvieron cubiertas con los profesores, de hecho, el Departamento hace seguimiento y sabía que no habían tenido faltas los docentes, ese aspecto es muy importante, que les den todas las clases a los alumnos, entonces el alumno viene y sabe que está el



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

profesor, y sabe, que si no viene pierde una clase. Ese tipo de cosas tienen que hacer para ayudar a los alumnos, en el caso de Ingeniería Mecánica, se han incrementado mucho los graduados, se han hecho muchas cosas, los docentes han duplicado las clases de consulta, se han dado clases de consulta masiva, en los temas más difíciles, los docentes están viendo de optimizar las clases, es decir, dividir una asignatura larga: 50% un examen y, a fin de año, el otro 50% cuando se anotan, no están bajando el nivel, sino optimizando las cátedras, porque tienen que ayudar a los alumnos para que terminen la carrera y no se vayan, porque cuando más alumnos tienen, más graduados tienen y más se fortalece la Universidad, tienen una Institución más fuerte. Cuando la curva de graduados va hacia arriba la Facultad está fortalecida, pero cuando la curva viene hacia abajo está demostrando que las cosas están mal. En cuanto al tema de las dos materias, él se recibió en la época del Ing. Ocampo, las cosas eran distintas, ahora han cambiado, no obstante, cree que el alumno que realmente estudia puede rendir dos materias por año, habrá casos, como dijeron anteriormente, que han tenido problemas mayores, por ejemplo, hay alumnos que vinieron a hablar con él, que no han podido venir en un año y evidentemente se les complica para seguir, ahí si hay que darles una mano. Su posición es tratar de ayudar en ciertas áreas de la Facultad que tienen falencias.

La Consejera Mora aclara que defiende la Universidad Pública, entiende que hay cuestiones que exceden quizás al Consejo Directivo, que tienen que ver con un sistema de educación que tiene falencias, sabe, que los graduados del secundario de años anteriores, no son iguales a los de hoy, pero también sabe que la Universidad nivela, y que la persona que elige venir a la Universidad lo hace, porque está pensando en el futuro. Repite que tener dos materias aprobadas por año no es ser más o menos académico, lo académico tiene que ver con otras cuestiones. Por lo que ve, para la mayoría, lo importante es crecer en cantidad, pero en realidad, la cantidad no hace a la calidad, sino que es un buen número para posicionarse como Facultad, o como Universidad hacia otras Instituciones. Lo que no entiende es, por qué no ven que cada vez son menos, que tienen restricciones: en el ingreso; con el sistema de correlatividades; con las regularidades de las materias; que no tienen posibilidades de promover materias, salvo contadas situaciones; que se ven en desventaja cuando se gradúan, con el sistema de notas que tienen, repite que para ella es injusto tener un cuatro, si aprobó con el setenta por ciento, quiere tener un siete; eso también está plasmado en la propuesta que hicieron, son un cúmulo de cosas, que hacen que el estudiante termine sintiéndose incómodo, eso es lo que hoy están diciendo acá, están pidiendo discutir y ver realmente cómo hacer para que el estudiante se quede en la Facultad y avance en la carrera. Saben que si no aprueban las dos materias van a tener muchísimos problemas posteriores, pero como siempre dice, eso quedará en el razonamiento individual del propio alumno, cuando diga: no rendí las dos materias qué hago, porque el sistema de correlatividades, les pone una traba en algún momento, si no tienen las materias aprobadas, insiste, no están pidiendo que les hagan las cosas más fáciles, a nivel académico. Pide la palabra nuevamente para el alumno Latini.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Al Consejero Reinoso le parece que la discusión pasa por el ambiente donde las personas se desarrollan, cree que esta Universidad, más allá de que sea obrera, está vinculada principalmente con la industria y habría que ver qué industria había en los años 74 u 82 y cómo es la industria hoy, qué tipos de profesionales se forman para las industrias actuales y qué tipo de profesionales se formaban para esos años, cómo eran los estudiantes que egresaban de las escuelas medias, qué pasó después; cree que hay un montón de aspectos para evaluar y tomar una decisión, no pasa solamente por ser más antiguo o más nuevo o tener más o menos edad, no es una discusión generacional, es una discusión de la realidad social, porque esa es en definitiva, la realidad que afecta al alumno y a las personas, el individuo no es una isla en sí mismo de lo que pasa. Entiende, que si buscan la calidad académica hay que rever un montón de cosas, por ejemplo, más allá que él no esté de acuerdo con los artículos 29° y 37°, cada vez que llega un Expediente a la Comisión, discuten si vino una hoja u otra, si están las firmas, cuántos cursos hizo el docente en los siete años, y no hay un informe que diga cuántos alumnos recursan con tal docente, o que diga cuántos alumnos por materia y por carrera, recursan una asignatura, esas son informaciones que hacen a la realidad de la Facultad y de los alumnos, no es casualidad que un grupo numeroso de alumnos recursen un montón de materias sistemáticamente, entonces, más allá de discutir estas diferencias que son válidas y evidentemente no se van a poner de acuerdo, esto tiene que servir para discutir otro tipo de cosas, no sirve discutir qué tiene que decir el artículo 7.4.1., cuando en definitiva el problema es la realidad, y la realidad es como dice la Consejera Ballerini, está en el medio, no es que todos los docentes no vienen a dar clases y hay un docente que si lo hace, puede asegurar y hacer un listado, que hay varios docentes que no vienen a dar todas las clases que tienen que dar, y hay varios docentes, que no vienen a dar todas las consultas que tendrían que dar, también hay varios docentes que no vienen a los tribunales de exámenes, cuando tendrían que venir, en realidad, hay un montón de cosas, que pasan en la Facultad, y por ejemplo, en carrera académica todo eso no aparece en ningún lado. Entonces, hay varias cuestiones: mecanismos, procedimientos, situaciones; que no pueden evaluar ahora en qué ambiente se manejan, señala, que ama la educación pública, y para él, la Universidad Privada es lo peor que existe, pero también entiende al alumno que se va, porque termina cansándose de las restricciones, condicionamientos, mal trato, burocracia, que sufren en esta Facultad, desconoce como es en el resto de las Regionales, pero un alumno de esta Regional tiene que tener muchas ganas de recibirse y mucha voluntad, porque hay muchísimos condicionamientos que complican al alumno en vez de ayudarlo, piensa que habría que hacer un trabajo minucioso y seguir alumno por alumno y preguntarle qué piensa de las distintas áreas de la Facultad, cree que se van a sorprender en un montón de cosas, que no están escritas en la Ordenanza 908, ni aparece en ninguno de los expedientes que discuten acá.

El señor Decano dice que cuando analizan una situación deben hacerlo en el contexto nacional, en ese sentido, en ingeniería, de cada cien alumnos se reciben ocho, y el promedio de la carrera está entre siete y ocho años. Entiende que éste no es un dato menor, evidentemente está significando algo, que no es



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

puntualmente de una Regional, sino que tiene que ver con lo importante y medulosa que son las carreras de ingeniería. Recuerda, que el año pasado fue a la entrega de los mejores promedios Punto Biz, en la provincia, y los mejores promedios estaban alrededor de 9,77; sin embargo, el primer ingeniero apareció cuando llegaron a los ocho puntos, ya habían pasado alrededor de cien mejores promedios, de todas las otras carreras, tal vez es correcto y es un excelente alumno, pero en lo que hace a las carreras de ingeniería, son materias muy complicadas y hay que dedicarle muchas horas de estudio. Insiste, que tienen que manejarse dentro de ese contexto. Pide que vayan acotando el tema y, si hay distintas posturas, deberán pasar a votación.

Al Consejero Seguer le parece que están cayendo en una discusión que no tiene sentido, entiende que a la hora de estudiar, hay muchos condicionamientos que están escritos y otros que son sociales, pero desde siempre, el nivel, la fuerza de estudio y la voluntad la pone el alumno. El alumno que está decidido a hacer dos materias por año, cuando no tiene ningún inconveniente, es un alumno insalvable; hay otros que, a pesar de los inconvenientes, rinden más de dos materias por año, no sabe cuál sería en la práctica, el resultado de eliminar la condición de las dos materias anuales. En realidad, el alumno se va a trabar solo y, si no tiene voluntad, no se va a recibir; por otro lado, la cuestión tampoco es recibirse, hay que formar profesionales con calidad. Los que tienen más años, saben que hubo épocas donde, a la hora de buscar un empleo, les preguntaban en qué período estudiaron, y cuándo se graduaron, a los más jóvenes, les cuesta entender eso, pero tiene todo un significado. Señala que, desde fines de los años 90, los No Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional, han comenzado un proceso de capacitación, muchos compañeros han terminado la escuela primaria, comenzaron la secundaria y la han terminado, también comenzaron una carrera terciaria, con título oficial, y la están terminando, incluso, compañeros de otras Regionales han terminado, están graduados y están pensando en comenzar los cursos para hacer la licenciatura, si es posible, el año próximo. Agrega que fueron cursos gratuitos, donde les entregaron el material de estudio, cursaron en horario de trabajo, con tutores de las Regionales, luego a distancia, algunos lo están haciendo en tiempo y forma, otros se tomaron más tiempo, no tienen ninguna restricción, ningún impedimento económico, sin embargo, algunos decidieron no hacerlo. En cuanto al tema de las dos materias, le parece que no repercute en el nivel académico, si va a repercutir en la responsabilidad de los alumnos, y lo dice con un poco de pesar, porque a la hora de evaluar prioridades dejó una carrera universitaria, con el tiempo se arrepintió. No cree que sea un impedimento y si una restricción, tampoco cree que cambie el nivel académico, si a un alumno le permiten ser regular, porque va a quedar regular en los papeles, y en tercer año no va a poder cursar nada. Piensa que hay que procurar mantener al alumno que está interesado dentro de la Facultad, con buen nivel académico, y con apoyo para seguir adelante. En lo personal, no le ve sentido a esta restricción de dos materias anuales.

El Sr. Latini dice que no están hablando del alumno que no tiene voluntad, sino de aquellos que tienen la voluntad y, por algún problema excepcional, no han podido cumplir el requisito de las dos materias por



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

año. Con respecto a la UNR, señala que comparten la misma realidad que los estudiantes de esta Facultad, incluso los mismos docentes, es una Universidad donde cada vez se reciben más alumnos, por lo tanto, no pueden decir que es una mala Universidad. Volviendo a las cuestiones internas de esta Regional, conoce muchos casos de otras Regionales, por la beca que le dio la Facultad, donde hay cuestiones, reconocidas por los estudiantes, como la promoción directa, las mesas de exámenes, incluso en una Regional, están estudiando una nueva modalidad de tener mesas de exámenes todos los meses, tienen muchas más mesas de exámenes que acá, sin embargo, el nivel académico es muy bueno, los estudiantes se gradúan, se quedan en la Universidad, tienen alternativas. Con respecto a la Universidad Privada, comparte lo que dijo el Consejero Reinoso; no deberían existir. Insiste que la restricción termina siendo meramente administrativa y no hace a la calidad académica de la Universidad; la calidad académica esta relacionada con el compromiso de los docentes, con los contenidos de los planes de estudio, cómo están armados los mismos, el sistema de correlatividades, obviamente el compromiso del alumno es importante, pero si no lo incentivan para seguir estudiando, si no le dan contención, cada vez van a quedar menos y esa es la realidad que tiene esta Facultad, cada vez ingresan menos alumnos, eso lo ven todos los años, mientras otras Universidades, han logrado mantener su nivel de ingreso, el nivel académico y su nivel de egreso, le parece que no es malo tomar esas buenas prácticas aunque sean de otras Universidades.

El Consejero Ocampo recuerda que, en la época del proceso, hubo un proyecto bastante serio para que la Facultad de Ingeniería de la UNR absorba esta Regional, de esa manera, quedaba una sola Facultad de Ingeniería en Rosario. Según ellos, no tenía sentido tener dos Facultades, cuando en ambas se dictaban las mismas carreras. En ese momento, tuvieron que salir los docentes y estudiantes, a pelear la cuestión porque son Universidades distintas. Por lo tanto, si siguen diciendo que aquella Universidad es mejor, que es más fácil, que es la panacea, van a terminar dándoles la razón sobre ese proyecto que tanto tuvieron que combatir. Propone cerrar el tema y pasar a votación.

La Consejera Mora aclara, que ellos no dicen que quieren ser esa Universidad, lejos están de querer serlo, es más, le parece que es una de las Universidades más elitistas que existen y no comparte ese funcionamiento. Señala que lo que están proponiendo es tomar algunas prácticas, que consideran que se podrían tener en cuenta, manteniendo la idiosincrasia de esta Universidad. Agradece la lucha que hicieron en su momento, porque gracias a ello hoy tienen la Universidad Tecnológica. Reitera que no están defendiendo ni quieren ser esa Universidad.

El Consejero Ocampo comenta, que muchas de las cuestiones que dice la Consejera Mora que se podrían tomar, las están aplicando en el Departamento Ingeniería Mecánica. Para retener a los estudiantes incrementaron la cantidad de tutores, pusieron cinco y hubo un avance. Señala que la función del tutor es acompañar a los alumnos de primero, segundo y tercer año, esos elementos están al alcance de los Departamentos, aclara que en el Departamento, también están preocupados por retener al estudiante, y contribuir para que la carrera sea más corta.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La Consejera Ballerini propone pasar a votación.

La Consejera Mora lee las modificaciones:

7.1.2. Trabajos Prácticos

A- Los Trabajos Prácticos serán obligatorios para todas las asignaturas, y la entrega de las evaluaciones de los mismos, por parte del profesor, deberá ser como máximo dentro de los quince días corridos de realizados los mismos.

Si el Trabajo Práctico consiste en evaluaciones parciales, ya sea oral o escrita, las mismas deberán tener al menos una instancia sustitutiva.

B- Los Trabajos Prácticos serán obligatorios para todas las asignaturas, tendrán una validez de CUATRO (4) años lectivos consecutivos, y la entrega de las evaluaciones de los mismos, por parte del profesor, deberá ser como máximo dentro de los quince días hábiles de realizados los mismos.

Si el Trabajo Práctico consiste en evaluaciones parciales, ya sea oral o escrita, las mismas deberán tener al menos una instancia sustitutiva.

8.2.9. repetición de evaluaciones

La Consejera Mora señala que hay dos opciones:

A- Dejarlo como está

B- Sacarlo directamente

La Consejera Mora comenta que también habían planteado la posibilidad de tener la **condición de alumno libre** en la Facultad.

En la Comisión de Enseñanza le manifestaron que por Estatuto no se puede, ellos entienden que el pedido deben hacerlo, ya que este es un punto más por el cual se atrasa la carrera. Por ejemplo, un alumno que rinde cuatro veces mal, puede tener la posibilidad de rendirla libre, o cursa una materia y no puede regularizarla, para no perder todo el año, por lo menos, tener la posibilidad de rendirla como alumno libre, con la dificultad que ello implica.

Estuvieron de acuerdo en presentar un **curso nivelatorio e irrestricto**.

Acordaron poner la palabra **no restrictivo**.

El señor Decano pregunta, para simplificar la votación, en los casos que hay disidencia y están las propuestas A y B, el mismo grupo de Consejeros generó las propuestas A y lo mismo ocurrió con las propuestas B. De ser así, propone agrupar para votar en bloque.

Señala que los puntos que no se modifican no tienen que votarlos.

Tratarían los puntos que modifican la propuesta de la Comisión Ad hoc.

Trabajos Prácticos:

A- No tienen vencimiento.

B- Tienen vencimiento a los cuatro años.

Se vota y aprueba la propuesta B. Se abstiene el Consejero Peirola.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Alumnos regulares:

A- Dos materias por año.

B- Una materia por año.

C- Empadronarse.

Se vota y aprueba la propuesta A.

8.2.9. Repetición de evaluaciones

A- Dejarlo como está

B- Sacarlo directamente

Se vota y aprueba la propuesta A.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. Expte. N° 040-2013: Realización del Seminario: *Perfeccionamiento en Herramientas Digitales para la Enseñanza en Sistemas de Representación.*

El Consejero Peiroló explica que la propuesta se inicia en el Departamento Materias Básicas, se conversó con todos los docentes de la asignatura y se dispuso la Realización del Seminario: Perfeccionamiento en Herramientas Digitales para la Enseñanza en Sistemas de Representación, el objetivo es llegar a una conclusión y unificar dentro de la Facultad sus resultados.

Se vota y aprueba.

2. DIPLOMAS

NOTA FRR N° 2636/2013

La Consejera Mora lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

AGENO, Marina Esmeralda (*)

MECOZZI, Luciano José

CURI, Gonzalo Javier

Ingeniería Química

DEMARIA, Martín Jesús

Técnico Universitario en Química

VIVAS, Silvana Andrea

MARTINANGELI, Lucía

Se vota y aprueba en primer término la excepción, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

3. DIPLOMAS CEMP

NOTA FRR N° 2637/2013

La Consejera Mora lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Técnico Superior en Programación

BROWN, Pablo Gabriel



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
CASTAÑEDA, Pablo Alberto

CVITANOVIC, Ezequiel

CHAPARRO, Germán

DELPONTE, Gustavo Vicente

FERNÁNDEZ FERREYRA, Nicolás

FINKBEINER, Walter

GIMÉNEZ LÁSTRICO, Matías

GÓMEZ, Mauro Andrés

LACEDONIA, David Salvador

LEMBERGER, Hernán Andrés

MANNARINO, Eduardo

MARISCAL, Mariano

MARTÍNEZ, Leandro

MARTÍNEZ BERGER, Valentín

MORÁN, Sebastián

MOYANO, María Mercedes

NIELSEN, Nelson

NISEMBAUM, Homero

PUCINERI, Marcos

ROMERO, Elsa Micaela

STATTI, Alejo

TROCCOLI, David Joel

VÁZQUEZ, Ezequiel

Técnico Superior en Sistemas Informáticos

LANNIA, Mariela

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

4. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 19 a 25/2013, 86 a 98/2013, 123 a 125/2013, 128/2013, 132 a 135/2013, 145/2013, 146/2013, 148/2013, 149/2013, 255/2013, 256/2013, 257/2013, 258/2013, 259/2013, 260/2013, 261/2013, 262/2013, 263/2013, 264/2013, 265/2013, 266/2013, 269/2013, 270/2013.

La Consejera Mora informa que son todos movimientos de Planta Docente, quedan pendientes las Resoluciones N°s. 91/2013 y 123/2013, porque falta la firma del Director de Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Se votan y aprueban. Se abstienen los Consejeros Estudiantiles.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

5. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 1406/2013, 1599/2013, 1675/2013, 1768/2013, 2023/2013, 2028/2013, 2173/2013, 2270/2013, 2359/2013, 2416/2013, 2479/2013, 2493/2013, 2633/2013.

La Consejera Mora informa que son pedidos de excepción a la Ordenanza N° 1345.

Se votan y aprueban.

6. EQUIVALENCIAS FRR N° 2440/2013

La Consejera Mora lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

JUÁREZ TEJERINA, Raúl Sebastián

MONTI, María Inés

ELIZONDO, María Victoria

OLEGO, Fernando

PREVIGLIANO, Marco Manuel

ARGUELLES, Juan Sergio

REGABLIATI, Gonzalo Emilio

GÓMEZ, Graciela Eugenia

MORESI, Matías Nicolás

ESTRADA, Bruno Gonzalo

RAMÍREZ, Ricardo J.

ÁLVAREZ, Andrés Nicolás

RINAUDO, Juan Manuel

SEVERINI, Andrés Federico

Se votan y aprueban.

7. DIPLOMAS

NOTA FRR N° 2536/2013

La Consejera Mora lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

ROSSO, Andrés Pablo

ZANETTA, Gerardo Hernán (*)

ARAUJO, Matías Ezequiel (*)

URCIA STORTI, Miguel Ángel

Ingeniería Química

URCIA STORTI, Miguel Ángel

Técnico Universitario en Química

LABADIE, Florencia

Ingeniería Civil

CIRAVEGNA, Mauro Gerardo (*)



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

El señor Decano dice, en relación a las excepciones, que como la reunión de Consejo Superior es el 7, 8 y 9 de mayo y, la Comisión está trabajando mucho en los Anexos para clasificarlos y observar bien en detalle, entonces, para no llamar luego a reunión extraordinaria, al solo efecto de aprobar la resolución y elevar al Consejo Superior, propone aprobar las solicitudes que está analizando la Comisión y luego se incorporan los anexos.

Se vota y aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se levanta la sesión.
